

CERTIFICACIÓN DEL ACTA Nº 1 DE LA JUNTA ELECTORAL

D. CARLOS FERNÁNDEZ VENTURA, en su calidad de Secretario de la Junta Electoral de la Federación de Tenis de Madrid, **CERTIFICA**:

Que la Junta Electoral de la Federación de Tenis de Madrid, se reunió a las 16:30 del día 9 de septiembre de 2020, con la intervención de todos sus miembros, para tratar como punto único del orden del día la designación de Asesor Jurídico de la Junta Electoral.

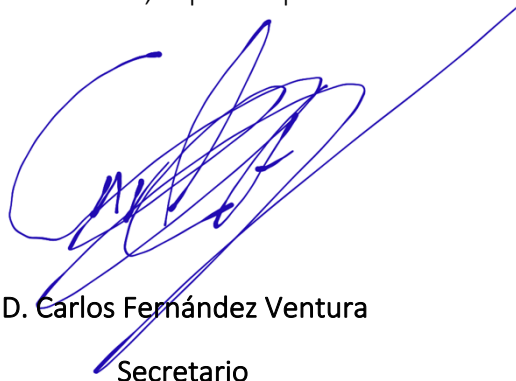
A tal efecto, el Sr., Elías propone a D. Francisco José Vispo Peitado. No considera que se deba contar con el asesoramiento del Secretario, ni con la de los asesores jurídicos de la propia Federación de Tenis de Madrid, a la vista de las irregularidades existentes en las elecciones anteriores (que finalmente fueron anuladas por la Comisión Jurídica del Deporte de la Comunidad de Madrid tras estimar los recursos que previamente fueron rechazados por la anterior Junta Electoral), así como de la arbitraria exclusión de miembros electos para formar parte de la Junta Electoral, contraviniendo lo expresamente establecido en el Reglamento Electoral.

Procediéndose a la votación, se aprueba por mayoría de los miembros, el siguiente **Acuerdo**:

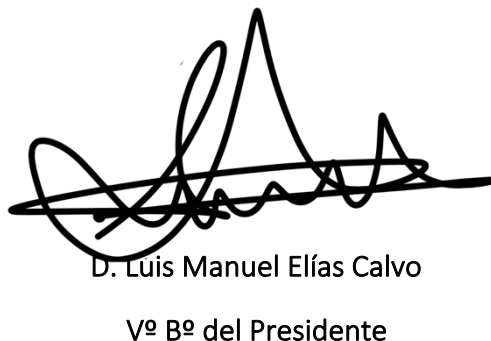
Resulta elegido ASESOR JURÍDICO DE LA JUNTA ELECTORAL por mayoría D. Francisco José Vispo Peitado, con DNI nº 33.252.758-W, Licenciado en Derecho, Colegiado número C29572 del ICA Madrid.

Asimismo, CERTIFICO que, estando presente el Sr. Vispo, acepta su designación, manifestando no hallarse incurso en ninguna causa de incompatibilidad o prohibición para el ejercicio del cargo.

Y, para que conste, y para su publicación en la página web y en el tablón de anuncios de la Federación, expido la presente certificación en Madrid, a 9 de septiembre de 2020.



D. Carlos Fernández Ventura
Secretario



D. Luis Manuel Elías Calvo
Vº Bº del Presidente